



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: UNIDAD BIENESTAR ANIMAL

FECHA DE ELABORACIÓN: 28.11.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001725

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
UA38M040 - Unidad de Bienestar Animal	MANEJO DE FAUNA URBANA DMQ	001	840104	Maquinarias y Equipos		3.781,01-
UA38M040 - Unidad de Bienestar Animal	MANEJO DE FAUNA URBANA DMQ	001	840106	Herramientas	3.781,01	
TOTAL					3.781,01	3.781,01-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO DE CRÉDITO - VARIOS

EXPEDIENTE No 0400000844

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “**Traspasos de Créditos**” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: EVELYN GABRIELA BERRONES VILLAVICENCIO	 Firmado electrónicamente por: EVELYN GABRIELA BERRONES VILLAVICENCIO	 Firmado electrónicamente por: GRACE YOLANDA VILLACIS MORA
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	EVELYN BERRONES	EVELYN BERRONES	GRACE VILLACIS
FECHA:	28.11.2022	28.11.2022	28.11.2022

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1920-O

Quito, D.M., 24 de noviembre de 2022

Asunto: INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN - SECRETARÍA DE SALUD

Señor Máster En Salud Pública
Hernán Francisco Viteri Torres
Secretario de Salud - FD 3
SECRETARÍA DE SALUD

Señora Doctora
Gianinna Noemí Holguín Scacco
Directora Ejecutiva - FD 6
UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero al oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2802-OF, documento con el que, la Secretaria de Salud solicitó a esta Secretaría General, emitir el informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión.

En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) elaboró el Informe de Traspasos de Crédito N°SGP-DMPD-2022-276, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar que, la Unidad de Bienestar Animal, conforme el traspaso de crédito solicitado, reprogramó el 2% del monto del proyecto “Manejo de Fauna Urbana”, con la finalidad de optimizar recursos remanentes de procesos ya ejecutados, lo que permitirá dotar de equipos de protección para el personal de la Unidad de Bienestar Animal, adquisición de herramientas, insumos materiales y suministros de mantenimiento y realizar la contratación del servicio de mantenimiento y adecuación del CAVRAT Calderón.

En este sentido, la entidad ejecutora es responsable del cumplimiento de las metas planteadas del proyecto; así como, de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; y, de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos, asegurando la calidad del gasto.

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1920-O

Quito, D.M., 24 de noviembre de 2022

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y competencias.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
**SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Referencias:

- GADDMQ-SS-2022-2802-OF

Anexos:

- matriz_de_afectacion_de_trasposos_de_credito_uba-signed-signed_vfinal.pdf
- traspaso UBA.docx
- Matriz_de_afectacion_de_trasposos_de_credito UBA (1).xlsx
- informe_traspaso_credito_uba_004_17-11-2022_vfinal-signed-signed.pdf
- 1. GADDMQ-UBA-TH-2022-0305-M.rar
- 3. GADDMQ-UBA-MAFU-2022-1180-M.rar
- 4. GADDMQ-UBA-AF-2022-1001-M.rar
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-276 SS-UBA-signed.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Francisco Xavier Martínez Riofrio
**Director Metropolitano
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ALEJANDRA GABRIELA VARGAS VILLAREAL	agvv	SGP-DMPD	2022-11-24	
Revisado por: Francisco Xavier Martínez Riofrio	FM	SGP-DMPD	2022-11-24	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-11-24	



Firmado electrónicamente por:
**NADIA RAQUEL
RUIZ MALDONADO**



INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-276

Sector: Salud

Dependencia Requerente: Unidad de Bienestar Animal

Fecha de Elaboración: 23/11/2022

BASE LEGAL. -

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPLAFIP, establece en su artículo 178, que la máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente Código y las normas técnicas correspondientes. Así mismo, en el artículo 179 señala las sanciones por infracciones realizadas.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que, en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022 suscrito por Nadia Ruiz, SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron “Lineamientos para Traspasos de Créditos Proyectos de Inversión - POA 2022”.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-00010-C, del 13 de abril de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, remite las “Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022” actualizadas; en virtud que, mediante Acuerdo No. 0023 de 7 de abril de 2021, suscrito por el Viceministro del Ministerio de Economía y Finanzas se sustituyó la “NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS”; y, la Secretaría General de Planificación emitió los "LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN".

- Mediante Ordenanza N° PMU No. 007-2022, sancionada el 23 de septiembre de 2022, se aprueba la Reforma de la Ordenanza PMU No. 006-2021 del 09 de Diciembre de 2021 que aprobó el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2022.

ANTECEDENTES. -

- Mediante oficio Nro. GADDMQ-UBA-2022-0345-OF, de 26 de agosto de 2022, la Directora Ejecutiva de la Unidad de Bienestar Animal emite la Matriz de Identificación de Peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles de la Unidad de Bienestar Animal 2022.
- Mediante memorando Nro. GADDMQ-UBA-TH-2021-0305-M de 14 de octubre de 2021, la Jefe de Talento Humano de la Unidad de Bienestar Animal, solicita a la Directora Ejecutiva de la Unidad de Bienestar Animal, autorización asignación presupuestaria para la "Adquisición de Equipos de Protección Personal para Servidores Municipales del GAD MDMQ Unidad de Bienestar Animal".

- En el Informe Técnico de Factibilidad Adquisición de Equipos de Protección Personal para Servidores Municipales del GAD MDMQ Unidad de Bienestar Animal N° GADDMQ-UBA-UATH-2022-097-IT, de 12 de octubre de 2022, suscrito por el Jefe de Talento Humano de la Unidad de Bienestar Animal, indica *"Los equipos de protección personales requeridos han sido identificados con base a la evaluación de riesgos respectiva, misma que consta en la Matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles UBA 2022, enviada a Planta Central del Muy Ilustre Municipio de Quito mediante Oficio Nro. GADDMQ-UBA-2022-0345-OF, de 26 de agosto de 2022.*

Es necesario adquirir equipos de protección para el personal del GAD MDMQ Unidad de Bienestar Animal con el objeto de garantizar los derechos de los servidores municipales y cumplir con la normativa legal vigente. Considerando, que la adquisición de EPP constituye una medida de prevención y protección para los servidores municipales del GAD MDMQ Unidad de Bienestar Animal, los cuales en el cumplimiento de sus funciones desarrollan actividades como cirugías de esterilización, atención de animales de albergue, preparación pre quirúrgica de animales, inspecciones de campo y trabajo con la comunidad, inspecciones de campo-control de plagas, atención al público en la ejecución de las inspecciones de campo, control de zoonosis de especies invasoras para la toma de muestras de laboratorio, recorrido de zonas urbanas y rurales para levantamiento estadístico de perros y gatos, trabajo con la comunidad; además de los trabajos propios en las instalaciones y centros de UBA como trabajos de electricidad, suelda de mesas quirúrgicas y supervisiones de obra, la Unidad Administrativa de Talento Humano, responsable de la Seguridad y Salud Ocupacional del GAD MDMQ Unidad de Bienestar Animal, fundamentada en la normativa legal vigente en materia de Seguridad Ocupacional, emite el informe de factibilidad favorable para la adquisición de los siguientes equipos de protección personal EPP: guantes de manejo de animales, botas de caucho, guantes para trabajo de etólogos, máscaras o equipos de protección respiratoria, chalecos anti cortes, guates de protección química, guantes de operador, casco, chalecos reflectivos, botas, zapatos senderismo arnés con línea de vida, casco de soldador, guantes de soldador y mandil de soldador."

Finalmente recomienda *"Con el objeto de cumplir con la normativa legal vigente y con base en la coordinación entre la Unidad Administrativa de Talento Humano del GAD MDMQ Unidad de Bienestar Animal, SSO y la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, se recomienda la adquisición de **EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA SERVIDORES MUNICIPALES DEL GAD MDMQ UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL.**"*

- En el Informe Técnico para el Traspaso de Recurso para la Contratación "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO – UBA", de 28 de octubre de 2022, suscrito por la Responsable Administrativa de la Unidad de Bienestar Animal.

- Mediante memorando Nro. GADDMQ-UBA-MAFU-2022-1180-M, de 2 de noviembre de 2022, el Jefe de Manejo y Atención de Fauna Urbana, solicita a la Directora Ejecutiva de la Unidad de Bienestar Animal asignación de recursos para el traspaso a la partida presupuestaria Nro. 730402 "Edificio, Locales, Residencias y Cableado Estructura".
- En el Informe Técnico GADDMQ-UBA-MAFU-2022-0157-IT, de 2 de noviembre de 2022, Delegado para Mantenimiento de la Unidad de Bienestar Animal, indica *"Luego de realizar un análisis técnico, estudios de suelo, replanteo topográfico y mejoras en los servicios básicos; se ha resuelto realizar los siguientes trabajos:*
 1. *Mejora en la cimentación de la estructura del cerramiento y la guardianía.*
Se realiza un estudio de suelos donde se recomienda mejorar la cimentación con hormigón ciclópeo antes de la colocación de las cadenas de amarre de los cerramientos, pérgola y guardianía; de igual forma la colocación de replantillos de hormigón en los elementos de que se viertan hacia el suelo natural.
 2. *Mejora en el sistema eléctrico e iluminación.*
Luego del análisis se valida el mejoramiento de las instalaciones eléctricas en el Bloque Administrativo donde se encuentra ubicado los quirófanos; por ser lugares de alta prioridad se generará algunos trabajos en mejora y sustento de los equipos eléctricos que se ocupan en dichas áreas.
 3. *Cambio de cubierta en bloque de cuarentena.*
Se requiere el cambio de la cubierta del bloque de cuarentena por cuanto la cubierta actual tiene un deterioro considerable mismo que puede ocasionar filtraciones de aguas lluvias y afectar el cableado eléctrico, cielo falso y áreas internas de caniles.
 4. *Climatización en Área de Quirófano.*
Como norma general, en ambientes estériles como son los Quirófanos, se requiere la implementación de equipos que climatizen estas áreas, de la misma forma se debe extraer el aire para su recirculación. Estos equipos crearán un ambiente óptimo en los procedimientos que se realizarán en ellas."
*En este sentido concluye "Para la Unidad de Bienestar Animal, es necesario realizar los trabajos adicionales en beneficio del proyecto MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL CAVRAT CALDERON – UBA correspondiente al contrato No. GADDMQ-UBA-2022-009 como se detallan en el análisis técnico del presente informe, por cuanto se requiere el incremento de la partida **Nro. 730402 Edificio, Locales, Residencias y Cableado Estructura**, para su ejecución."*
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-UBA-AF-2022-1001-M, de 10 de noviembre de 2022, la Jefa Administrativa Financiera de la Unidad de Bienestar Animal, emite el Informe Financiero de Sustento Nro. UAF-IF-008 TRASPASO DE CRÉDITO.
- Mediante oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2802-OF de 21 de noviembre de 2022, la Secretaría de Salud remitió los documentos habilitantes a fin de que se emita el informe de viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión para la Unidad de Bienestar Animal adjuntando la siguiente documentación:
 - Informe Técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión SS – UBA - INF -2022 Nro. 014, suscrito por, suscrito por el Sr. Secretario de Salud, señala en la justificación técnica que: *"De acuerdo con los informes y análisis técnicos realizados por las diferentes unidades administrativas de la UBA, se requiere realizar las siguientes adquisiciones:*
 - **Equipos de Protección para el personal de la UBA**
Entre las actividades desarrolladas por los servidores se encuentran: cirugías de esterilización, atención de animales de albergue, preparación pre quirúrgica de animales, inspecciones de campo y trabajo con la comunidad, inspecciones de campo-control de plagas, atención al público en la ejecución de las inspecciones de campo, control de zoonosis de especies invasoras para la toma de muestras de laboratorio, recorrido de zonas urbanas y rurales para levantamiento estadístico de perros y gatos, trabajo con la comunidad; además de los trabajos

propios en las instalaciones y centros de UBA como trabajos de electricidad, suelda de mesas quirúrgicas y supervisiones de obra.

Los equipos solicitados permitirán que el personal de la UBA se proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud.

• **Adquisición de Herramientas, Insumos, Materiales y Suministros para Mantenimiento**

Los Centros de Atención de la UBA, dentro de sus instalaciones, cuentan con áreas de pre quirúrgica, quirúrgica, post quirúrgica, farmacia y de albergue temporal, las cuales poseen equipos e instrumental veterinario, equipos de cómputo, mobiliario, instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, entre otras; las mismas que, al tener varios años de uso, suelen presentar daños imprevistos que requieren ser atendidos de manera inmediata, a fin de continuar con el adecuado funcionamiento de los Centros de Atención, considerando que, la vida de los animales de compañía depende de que las instalaciones y los equipos funcionen correctamente.

Permitiendo mejorar los servicios prestados por la Unidad de Bienestar Animal.

• **La Contratación del servicio de mantenimiento y adecuación del CAVRAT Calderón – UBA"**

Se requiere realizar un Contrato complementario de Trabajos Adicionales del contrato de Obra en el CAVRAT de Calderón para realizar los siguientes trabajos:

1. *Mejora en la cimentación de la estructura del cerramiento y la guardianía.*

Se realiza un estudio de suelos donde se recomienda mejorar la cimentación con hormigón ciclópeo antes de la colocación de las cadenas de amarre de los cerramientos, pérgola y guardianía; de igual forma la colocación de replantillos de hormigón en los elementos de que se viertan hacia el suelo natural.

2. *Mejora en el sistema eléctrico e iluminación.*

Luego del análisis se valida el mejoramiento de las instalaciones eléctricas en el Bloque Administrativo donde se encuentra ubicado los quirófanos; por ser lugares de alta prioridad se generará algunos trabajos en mejora y sustento de los equipos eléctricos que se ocupan en dichas áreas.

3. *Cambio de cubierta en bloque de cuarentena.*

Se requiere el cambio de la cubierta del bloque de cuarentena por cuanto la cubierta actual tiene un deterioro considerable mismo que puede ocasionar filtraciones de aguas lluvias y afectar el cableado eléctrico, cielo falso y áreas internas de caniles.

4. *Climatización en Área de Quirófano.*

Como norma general, en ambientes estériles como son los Quirófanos, se requiere la implementación de equipos que climaticen estas áreas, de la misma forma se debe extraer el aire para su recirculación. Estos equipos crearán un ambiente óptimo en los procedimientos que se realizarán en ellas."

Con los trabajos adicionales se mejorará la infraestructura del CAVRAT antes mencionado, que permitirá brindar un mejor servicio a la ciudadanía y fauna urbana en el sector norte del DMQ."

- A continuación, se detallan los documentos que sustentan los traspasos de crédito:
 - Matriz de Identificación de Peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles de la Unidad de Bienestar Animal 2022 (anexo).
 - Matriz de Equipos de Protección Personal (anexo).
 - Matriz de Verificación de Material en Catálogo MEF (anexo).
 - Informe Financiero de Sustento Nro. UAF-IF-008, de 9 de noviembre de 2022, suscrito por la Jefa Administrativa Financiera de la Unidad de Bienestar Animal (anexo).

- Matriz de afectación de traspasos de crédito (anexo).

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.		X
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Existen modificaciones programáticas		X
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos		X

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica que la solicitud de traspaso de crédito realizada por la Secretaría de Salud, contempla:

- La solicitud de traspaso de crédito realizada por la Secretaría de Salud, se sustenta en la necesidad realizar traspasos de crédito requeridos entre partidas del proyecto “**Manejo de Fauna Urbana**” ejecutado por la Unidad de Bienestar Animal, para dotar de equipos de protección para el personal de la Unidad de Bienestar Animal, Adquisición de Herramientas, insumos materiales y suministros de mantenimiento y realizar la contratación del servicio de mantenimiento y adecuación del CAVRAT Calderón.
- El traspaso de crédito propuesto, contempla lo siguiente:

En el proyecto “**Manejo de Fauna Urbana**” reprograma conforme el siguiente detalle:

Actividad: “**REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN CENTROS FIJOS Y MÓVILES EJECUTADAS**”

En la Tarea “ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO, EQUIPOS MÉDICOS VETERINARIOS, REPUESTOS, ACCESORIOS, ELEMENTOS DE SANIDAD AGROPECUARIA, MEDICAMENTOS, MOBILIARIO, MENAJE, Y OTROS BIENES Y SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS CAVRATS”, reduce en la partida 730823 (Egresos para Sanidad Agropecuaria) e incrementa presupuesto en la partida 730402 (Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)), lo que permitirá realizar la contratación del servicio de mantenimiento y adecuación del CAVRAT Calderón.

En la tarea “ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS, EQUIPOS MÉDICOS Y SUS ACCESORIOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMO ALQUILER DE VEHÍCULOS, ASÍ COMO OTROS BIENES O SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE 3 HOSPITALES MÓVILES MASH.”, reduce presupuesto en la parida 840104 (Maquinarias y Equipos).

En la tarea “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS CONSIDERADOS DENTRO DE SANIDAD AGROPECUARIA, MATERIALES DE ASEO, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES, INDUMENTARIA, MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS, REACTIVOS, INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO Y OTROS PARA REALIZACIÓN DE CIRUGÍAS DE ESTERILIZACIÓN DE PERROS Y GATOS EN PUNTOS FIJOS Y MÓVILES”, reduce presupuesto en las partidas 730826 (Dispositivos Médicos de Uso General) y 730808 (Instrumental Médico Quirúrgico) e incrementa presupuesto en las partidas 730802 (Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad), 731404 (Maquinarias y Equipos) y 840106 (Herramientas) a fin de adquirir equipos de protección para el personal de la Unidad de Bienestar Animal.

- En el Informe Financiero de Sustento Nro. UAF-IF-008, se indica que “Una vez realizada la revisión del análisis técnico realizado por el área de Planificación según la matriz de afectación de Traspaso de Créditos No. SS - UBA - INF -2022 – 004 y de la cédula presupuestaria con corte al 09 de noviembre de 2022, se concluye que,

el traspaso de crédito para el Proyecto Manejo de Fauna Urbana en el DMQ es viable, ya que existen los fondos monetarios suficientes en las partidas antes descritas, para cubrir las necesidades del Programa Fauna Urbana, en observancia de la Normativa Legal Vigente.”.

En este sentido recomienda, “Considerando que el presente traspaso de crédito responde a necesidades expuestas por la Unidad de Manejo y Atención de Fauna Urbana de la Unidad de Bienestar Animal, se recomienda se solicite la autorización del Traspaso de Crédito planteado con la finalidad de que se cuente con los valores disponibles suficientes en las partidas presupuestarias respectivas para financiar el proyecto de Manejo de Fauna Urbana en el DMQ, en el Programa Fauna Urbana, cuyo monto asciende a USD \$30.206,97.”.

- En el Informe Técnico para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión SS – UBA - INF -2022 Nro. 004, suscrito por el Sr. Secretario de Salud, se concluye: “Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretario del Sector Salud, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de crédito de los proyectos de inversión solicitados (...)”.
- No existen modificaciones programáticas, los traspasos de créditos propuestos no afectan a actividades y tareas existentes, que se resumen en:

PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
MANEJO DE FAUNA URBANA DMQ	ESTERILIZAR 35.500 ANIMALES DE COMPAÑÍA	REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN CENTROS FIJOS Y MOVILES EJECUTADAS.	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO, EQUIPOS MÉDICOS VETERINARIOS, REPUESTOS, ACCESORIOS, ELEMENTOS DE SANIDAD AGROPECUARIA, MEDICAMENTOS, MOBILIARIO, MENAJE, Y OTROS BIENES Y SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS CAVRATS	001	730823	\$ -	\$ (5.638,55)
				001	730402	\$ 20.831,06	\$ -
			ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS, EQUIPOS MÉDICOS Y SUS ACCESORIOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMO ALQUILER DE VEHÍCULOS, ASÍ COMO OTROS BIENES O SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE 3 HOSPITALES MÓVILES MASH.	001	840104	\$ -	\$ (3.781,01)
			ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS CONSIDERADOS DENTRO DE SANIDAD AGROPECUARIA,	001	730826		\$ (10.393,71)
			MATERIALES DE ASEO, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES, INDUMENTARIA, MEDICAMENTOS,	001	730808		\$ (10.393,71)
			DISPOSITIVOS MÉDICOS, REACTIVOS, INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO Y OTROS PARA REALIZACIÓN DE CIRUGÍAS DE	001	730802	\$ 5.576,33	\$ -
				001	731404	\$ 18,57	\$ -

PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
			ESTERILIZACIÓN DE PERROS Y GATOS EN PUNTOS FIJOS Y MÓVILES	001	840106	\$ 3.781,01	\$ -
TOTAL:						\$ 30.206,97	\$ (30.206,97)

- El traspaso presupuestario reprogramó el 2% del monto del proyecto “**Manejo de Fauna Urbana**”, con la finalidad de optimizar recursos remanentes de procesos ya ejecutados, lo que permitirá dotar de equipos de protección para el personal de la Unidad de Bienestar Animal, Adquisición de Herramientas, insumos materiales y suministros de mantenimiento y realizar la contratación del servicio de mantenimiento y adecuación del CAVRAT Calderón.

La Secretaría de salud justificó que los traspasos de crédito solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión del POA 2022.

CONCLUSIÓN. –

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático del Plan Operativo Anual, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución del proyecto y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.

FRANCISCO
XAVIER
MARTINEZ
RIOFRIO

Firmado digitalmente
por FRANCISCO XAVIER
MARTINEZ RIOFRIO
Fecha: 2022.11.24
08:19:07 -05'00'

Ing. Francisco Martínez Riofrío
**DIRECTOR METROPOLITANO
DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Esp. Alejandra Vargas	Analista de Planificación para el Desarrollo	 Firmado electrónicamente por: ALEJANDRA GABRIELA VARGAS VILLAREAL	23/11/2022

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

SS – UBA - INF -2022 Nro. 004

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Dependencia: Unidad de Bienestar Animal UBA – Sector Salud.

1.2 Tipo de Dependencia

Ente Dependiente Administración Central Ente Adscrito

2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	√	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		√
Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		√
Modificación Programática (casos excepcionales)		√
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa		√
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas del mismo Sector		√
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	√	
Movimiento sin afectación presupuestaria		√

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, la Secretaría General de Planificación emitió las “Lineamientos para traspasos de créditos de proyectos de inversión”.
- Ordenanza Metropolitana PMU No. 007-2020, sancionada el 26 de septiembre de 2022, se APRUEBA LA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA PMU No. 006-2021 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2021 QUE APROBÓ EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022.

4. ANTECEDENTES

Con Memorando Nro. GADDMQ-UBA-TH-2022-0305-M del 14 de octubre de 2022, el Mgs. Diego Joel Sangucho Yupangui, Jefe de Talento Humano de la Unidad de Bienestar Animal, solicitó la asignación del presupuesto necesario para la "Adquisición de Equipos de Protección Personal para Servidores Municipales del GAD MDMQ Unidad de Bienestar Animal y mediante

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

comentario inserto, la Dra. Gianinna Noemí Holguín Scacco, Directora Ejecutiva de la Unidad de Bienestar Animal, dispuso: *“proceder de acuerdo a normativa legal vigente”*

Con Memorando Nro. GADDMQ-UBA-AF-2022-0961-M del 31 de octubre de 2022, la Dra. Grace Yolanda Villacis Mora Jefe Administrativa Financiera, de la Unidad de Bienestar Animal, solicitó la asignación del presupuesto necesario para la “ADQUISICION DE HERRAMIENTAS INSUMOS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO – UB” y mediante comentario inserto, la Dra. Gianinna Noemí Holguín Scacco, Directora Ejecutiva de la Unidad de Bienestar Animal, autoriza la solicitud.

Con Memorando Nro. GADDMQ-UBA-MAFU-2022-1180-M del 02 de noviembre de 2022, el MVz. Cristhian Sebastián Dávalos Delgado, Jefe de Manejo y Atención de Fauna Urbana, de la Unidad de Bienestar Animal, solicitó la asignación del presupuesto necesario para el “MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL CAVRAT CALDERON – UBA y mediante comentario inserto, la Dra. Gianinna Noemí Holguín Scacco, Directora Ejecutiva de la Unidad de Bienestar Animal, autoriza la solicitud.

Mediante Memorando GADDMQ-UBA-AF-2022-1001-M del 10 de noviembre de 2022, la Unidad Administrativa –Financiera emite el Informe Financiero de Sustento Nro. UAF-IF-008 Traspaso de Crédito.

5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

La Unidad de Bienestar Animal – UBA, a través del Proyecto Manejo de Fauna Urbana en el DMQ, encamina sus objetivos a la regulación, protección y cuidado de la fauna urbana del Distrito Metropolitano de Quito y para cumplir con estos objetivos y metas en el POA 2022 se programaron las siguientes actividades y tareas:

Actividad: REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN CENTROS FIJOS Y MOVILES EJECUTADAS.

Tarea: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO, EQUIPOS MÉDICOS VETERINARIOS, REPUESTOS, ACCESORIOS, ELEMENTOS DE SANIDAD AGROPECUARIA, MEDICAMENTOS, MOBILIARIO, MENAJE, Y OTROS BIENES Y SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS CAVRATS, en esta tarea existe un remanente de las adquisiciones realizadas por un valor de \$ 5.638,55, correspondiente al proceso de adquisición de balanceado, sustancias anestésicas, sedantes, el mismo que se disminuye.

Tarea: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS CONSIDERADOS DENTRO DE SANIDAD AGROPECUARIA, MATERIALES DE ASEO, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES, INDUMENTARIA,

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS, REACTIVOS, INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO Y OTROS PARA REALIZACIÓN DE CIRUGÍAS DE ESTERILIZACIÓN DE PERROS Y GATOS EN PUNTOS FIJOS Y MÓVILES, existe un remanente de adquisición por un valor de 10.393,71 después de realizar el proceso de “Adquisición de Insumos Quirúrgicos y Pos Quirúrgicos” el mismo que se disminuye. En esta misma **tarea** existe un remanente de \$10.393,71 correspondiente al proceso de adquisición de “Mascarillas y Campos Quirúrgicos”, y que de acuerdo a lo identificado por el área requirente estos valores que se disminuyen ya que no serán requeridos en el presente período fiscal.

Actividad: REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN CENTROS FIJOS Y MOVILES EJECUTADAS.

Tarea: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS, EQUIPOS MÉDICOS Y SUS ACCESORIOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMO ALQUILER DE VEHÍCULOS, ASÍ COMO OTROS BIENES O SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE 3 HOSPITALES MÓVILES MASH.

En esta tarea existen recursos remanentes de \$3.781,01 correspondientes al proceso de adquisición de Equipos Médicos Veterinarios, los mismos que no serán utilizados en lo que resta del presente período fiscal.

Por lo anteriormente expuesto y para cumplir con los objetivos y metas programadas en el POA 2022 y contribuyendo tanto al cumplimiento de las actividades, tareas y metas asociadas al proyecto, es necesario realizar las siguientes adquisiciones:

- Con el fin de cumplir con las labores y actividades **que la Unidad de Bienestar Animal** ejecuta en territorio, es de vital importancia **adquirir equipos de protección para el personal**, para lo cual es necesario incrementar el presupuesto en la siguiente actividad y tarea:

En la **Actividad:** REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN CENTROS FIJOS Y MOVILES EJECUTADAS.

Dentro de la **Tarea:** ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS CONSIDERADOS DENTRO DE SANIDAD AGROPECUARIA, MATERIALES DE ASEO, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES, INDUMENTARIA, MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS, REACTIVOS, INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO Y OTROS PARA REALIZACIÓN DE CIRUGÍAS DE ESTERILIZACIÓN DE PERROS Y GATOS EN PUNTOS FIJOS Y MÓVILES .

- **La Contratación del servicio de mantenimiento y adecuación del CAVRAT Calderón – UBA**", como parte de obras adicionales no contempladas en el contrato de menor cuantía que se encuentra en etapa contractual mediante contrato No. GADDMQ-UBA-2022-009, para lo cual es necesario incrementar el presupuesto en la siguiente actividad y tarea:

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

Actividad: REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN CENTROS FIJOS Y MOVILES EJECUTADAS.

Tarea: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO, EQUIPOS MÉDICOS VETERINARIOS, REPUESTOS, ACCESORIOS, ELEMENTOS DE SANIDAD AGROPECUARIA, MEDICAMENTOS, MOBILIARIO, MENAJE, Y OTROS BIENES Y SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS CAVRATS (PERMANENTE).

- **La Adquisición de herramientas**, servirán para solventar los daños menores en la infraestructura que pueden presentar en las instalaciones de la UBA y que pueden ser solventados a través de trabajos realizados por el funcionario de servicios generales de la institución, para lo cual es necesario incrementar el presupuesto en la siguiente actividad:

Actividad: REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN CENTROS FIJOS Y MOVILES EJECUTADAS.

Tarea: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS CONSIDERADOS DENTRO DE SANIDAD AGROPECUARIA, MATERIALES DE ASEO, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES, INDUMENTARIA, MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS, REACTIVOS, INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO Y OTROS PARA REALIZACIÓN DE CIRUGÍAS DE ESTERILIZACIÓN DE PERROS Y GATOS EN PUNTOS FIJOS Y MÓVILES.

Este movimiento presupuestario no afecta la estructura programática, ni el cumplimiento de metas, productos y actividades establecidos en el POA 2022, así como tampoco modifica el techo presupuestario en un +/-20% del proyecto "Manejo de Fauna Urbana en el DMQ" que se ejecutan en la Unidad de Bienestar Animal, en virtud de que las modificaciones son entre partidas dentro del mismo proyecto.

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

De acuerdo con los informes y análisis técnicos realizados por las diferentes unidades administrativas de la UBA, se requiere realizar las siguientes adquisiciones:

- **Equipos de Protección para el personal de la UBA**

Tabla 1 Especificaciones EPP

Descripción	Cantidad
GUANTES DE MANEJO DE ANIMALES	25
BOTAS DE CAUCHO	44
GUANTES PARA TRABAJO DE ETÓLOGOS	8
MASCARAS EQUIPOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA	9

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

Descripción	Cantidad
FILTROS MASCARAS(REPUUESTO)	36
CHALECOS ANTICORTES	8
EQUIPOS DE PROTECCION OCULAR	9
GUANTES DEPROTECCION QUÍMICA	7
GUANTES DEOPERADOR	2
CASCO	9
CHALECOS	6
BOTAS	6
ZAPATOS SENDERISMO	18
ARNÉS CON LINEA DEVIDA	1
CASCO SOLDADOR	1
GUANTES DE SOLDADOR	1
MANDIL DE CUERO	1

Fuente: Informe Técnico de Factibilidad Adquisición de Equipos de Protección Personal Para Servidores Municipales del GAD MDMQ Unidad De Bienestar Animal N° GADDMQUBA-UATH2022-097-I

Entre las actividades desarrolladas por los servidores se encuentran: cirugías de esterilización, atención de animales de albergue, preparación pre quirúrgica de animales, inspecciones de campo y trabajo con la comunidad, inspecciones de campo-control de plagas, atención al público en la ejecución de las inspecciones de campo, control de zoonosis de especies invasoras para la toma de muestras de laboratorio, recorrido de zonas urbanas y rurales para levantamiento estadístico de perros y gatos, trabajo con la comunidad; además de los trabajos propios en las instalaciones y centros de UBA como trabajos de electricidad, suelda de mesas quirúrgicas y supervisiones de obra.

Los equipos solicitados permitirán que el personal de la UBA se proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud.

- **Adquisición de Herramientas, Insumos, Materiales y Suministros para Mantenimiento**

Se requiere la adquisición de herramientas, conforme al siguiente detalle:

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**UNIDAD DE
BIENESTAR ANIMAL**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

Tabla 2 Especificaciones Herramientas

Herramienta	Características Generales	Uso	Beneficio	Cantidad
Soldadora para uso industrial	SAMW/GTAW 110/220V 60Hz 200ª.	Fijación o reparación permanente de perfiles de metal de aleación de acero dulce A-36 y acero inoxidable.	Reparaciones y construcciones metálicas de acero A-36, acero inoxidable	1
Escalera	Escalera articulada, escaleras de aluminio, tramos de 1.5 metros, 6 metros, 16 posiciones, patas de soporte en la misma escalera para mayor duración y calidad.	Para trabajos de altura, tareas cerca del suelo, como mesa de trabajo, como andamio.	Se podrá usar para varios fines como pintar facha, mantenimientos de cielo falso, mantenimiento o instalación de redes eléctricas, cámaras de video vigilancia, alarmas contra incendios, limpieza de canales de agua lluvia y más beneficios que el operador le encuentre.	1
Taladro	Taladro Percutor Inalámbrico y atornillador Litio 12V 1.5Ah TALADRO, 12V, Máx. Velocidad 0-400/min 0-1500/min, Torque 26 Nm, Mandril: 1/2" (12.7 mm), Impacto por minuto: 0-22 500 ipm, Capacidad máxima de espesor en madera 20 mm, Capacidad máxima de espesor en metal 10 mm.	Fijación en hormigón como en paredes, losas o suelo, perforar en madera y metal	Realizar trabajos en espacios reducidos y sin una conexión eléctrica, trabajos en bricolaje sin cables o extensiones.	1
Amoladora	Mango lateral, velocidad sin carga 12000 rpm, tamaño del disco: 4 1/2" (115 mm), protección de abrasión, potencia 800w	Empleando diferentes tipos de discos sirve para cortar, pulir, amolar, cepillar, limpiar óxido y desbarbar piedra o metal.	Reparación o modificación de caniles, mesas de cirugías.	1
Tanque de gas inerte	Tanque de 2 metros cúbicos de capacidad de almacenamiento para un gas inerte (argón) de color negro.	Complemento de la soldadora para lograr la fusión de material base y varilla de aporte.	Gas protección para el arco eléctrico del proceso de soldadura GTAW.	1
Flujo metro	Flujo metro regulador de argón para equipo tig (proceso GTAW), cuerpo de bronce	Regula la salida de gas inerte.	Evita el desperdicio de gas y prolonga la carga de 2 metros cúbicos.	1

Fuente: Informe Técnico para el Traspaso de Recurso para la Contratación "Adquisición de Herramientas, Insumos, Materiales y Suministros Para Mantenimiento – UBA"

Los Centros de Atención de la UBA, dentro de sus instalaciones, cuentan con áreas de pre quirúrgica, quirúrgica, post quirúrgica, farmacia y de albergue temporal, las cuales poseen

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

equipos e instrumental veterinario, equipos de cómputo, mobiliario, instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, entre otras; las mismas que, al tener varios años de uso, suelen presentar daños imprevistos que requieren ser atendidos de manera inmediata, a fin de continuar con el adecuado funcionamiento de los Centros de Atención, considerando que, la vida de los animales de compañía depende de que las instalaciones y los equipos funcionen correctamente.

Permitiendo mejorar los servicios prestados por la Unidad de Bienestar Animal.

- **La Contratación del servicio de mantenimiento y adecuación del CAVRAT Calderón – UBA",**

Se requiere realizar un Contrato complementario de Trabajos Adicionales del contrato de Obra en el CAVRAT de Calderón para realizar los siguientes trabajos:

1. *Mejora en la cimentación de la estructura del cerramiento y la guardianía.*

Se realiza un estudio de suelos donde se recomienda mejorar la cimentación con hormigón ciclópeo antes de la colocación de las cadenas de amarre de los cerramientos, pérgola y guardianía; de igual forma la colocación de replantillos de hormigón en los elementos de que se viertan hacia el suelo natural.

2. *Mejora en el sistema eléctrico e iluminación.*

Luego del análisis se valida el mejoramiento de las instalaciones eléctricas en el Bloque Administrativo donde se encuentra ubicado los quirófanos; por ser lugares de alta prioridad se generará algunos trabajos en mejora y sustento de los equipos eléctricos que se ocupan en dichas áreas.

3. *Cambio de cubierta en bloque de cuarentena.*

Se requiere el cambio de la cubierta del bloque de cuarentena por cuanto la cubierta actual tiene un deterioro considerable mismo que puede ocasionar filtraciones de aguas lluvias y afectar el cableado eléctrico, cielo falso y áreas internas de caniles.

4. *Climatización en Área de Quirófano.*

Como norma general, en ambientes estériles como son los Quirófanos, se requiere la implementación de equipos que climaticen estas áreas, de la misma forma se debe extraer el aire para su recirculación. Estos equipos crearán un ambiente óptimo en los procedimientos que se realizarán en ellas."

Con los trabajos adicionales se mejorará la infraestructura del CAVRAT antes mencionado, que permitirá brindar un mejor servicio a la ciudadanía y fauna urbana en el sector norte del DMQ.

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

Una vez revisada la información de los valores disponibles en el Plan Operativo Anual 2022 y en el Sistema SIPARI, se identificaron valores disponibles en cédula presupuestaria, que pueden ser utilizados para la adquisición de los equipos de protección para personal EPP, Adquisición de herramientas Insumos materiales y suministros para mantenimiento – UBA y "Mantenimiento y

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

adecuación del CAVRAT Calderón – UBA" como se muestra en el siguiente detalle:

Tabla 3 Traspaso de Crédito

CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	DISPONIBLE	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	NUEVO CODIFICADO
UA38M040	G/730823/4MM40 1	730823 Egresos para Sanidad Agropecuaria	\$ 218.600,60	\$67.368,24	\$ -	\$ 5.638,55	\$ 212.962,05
UA38M040	G/730826/4MM40 1	730826 Dispositivos Médicos de Uso General	\$ 84.376,08	\$17.204,00	\$ -	\$ 10.393,71	\$ 73.982,38
UA38M040	G/730808/4MM40 1	730808 Instrumental Médico Quirúrgico	\$ 98.867,95	\$14.526,70	\$ -	\$ 10.393,71	\$ 88.474,25
UA38M040	G/840104/4MM40 1	840104 Maquinarias y Equipos	\$ 35.697,00	\$14.911,91	\$ -	\$ 3.781,01	\$ 31.915,99
UA38M040	G/730802/4MM40 1	730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección	\$ 14.332,00	\$1.080,57	\$ 5.576,33	\$ -	\$ 19.908,33
UA38M040	G/731404/4MM40 1	731404 Maquinarias y Equipos	\$ 1.400,00	\$1.052,00	\$ 18,57	\$ -	\$ 1.418,57
UA38M040	G/730402/4MM40 1	730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	\$ 151.024,68	\$1.050,89	\$ 20.831,06	\$ -	\$ 171.855,74
UA38M040	G/730826/4MM40 1	840106 Herramientas	\$ -	\$ -	\$ 3.781,01	\$ -	\$ 3.781,01
TOTAL			\$ 604.298,31	\$117.194,31	\$ 30.206,97	\$ 30.206,97	\$ 604.298,31

Fuente: Cédula presupuestaria

La tabla 3 muestra los datos por ítem presupuestario de acuerdo a la información de la cédula presupuestaria obtenida del SIPARI.

La matriz de traspaso de crédito adjunta evidencia la factibilidad de los movimientos presupuestarios propuestos.

Es importante mencionar que las partidas presupuestarias de las que se disminuyen los recursos del proyecto Manejo de Fauna Urbana en el DMQ, NO requerirá financiamiento posterior en el presente periodo fiscal.

Se determina que las partidas a las que se le realizará la afectación presupuestaria cuentan con disponibilidad de espacio presupuestario para cubrir la necesidad anteriormente mencionada, lo que permitirá financiar las siguientes partidas presupuestarias:

730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad", 731404 Maquinarias y Equipos, 840106 Herramientas por un valor y 730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado.

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la matriz de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 de Traspasos de Crédito de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

1. Matriz de afectación de traspaso de crédito SS - UBA- 2022 - 004
2. Matriz de nueva programación

9. CONCLUSIONES

- Los traspasos solicitados son viables, toda vez que se cuenta con los recursos necesarios, sin que esto afecte al techo presupuestario y a las metas del proyecto “Manejo de Fauna Urbana en el DMQ”.

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribo en mi calidad de Directora Ejecutiva de la Unidad de Bienestar Animal Subrogante, la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.



Firmado electrónicamente por:
**GIANINNA NOEMI
HOLGUÍN SCACCO**

Dra. Gianinna Holguín
DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL
Fecha: 16/11/2022

10. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretario del Sector Salud, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de crédito de los proyectos de inversión solicitados en el presente documento.



Firmado electrónicamente por:
**HERNÁN
FRANCISCO
VITERI TORRES**

Mph. Hernán Francisco Viteri Torres
SECRETARIO DE SALUD
Fecha: 16/11/2022

**UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA
INFORME FINANCIERO DE SUSTENTO Nro. UAF-IF-008
TRASPASO DE CRÉDITO**

PROYECTO MANEJO DE FAUNA URBANA

FECHA: Quito, 09 de noviembre de 2022

1. BASE LEGAL

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de 09 de diciembre de 2021.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión-POA 2022, emitidas con circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022 de fecha 13 de abril de 2022.

2. ANTECEDENTES

Con Memorando Nro. GADDMQ-UBA-TH-2022-0305-M del 14 de octubre de 2022, el Mgs. Diego Joel Sangucho Yupangui, Jefe de Talento Humano de la Unidad de Bienestar Animal, solicitó la asignación del presupuesto necesario para la "Adquisición de Equipos de Protección Personal para Servidores Municipales del GAD MDMQ Unidad de Bienestar Animal y mediante comentario inserto, la Dra. Gianinna Noemí Holguín Scacco, Directora Ejecutiva de la Unidad de Bienestar Animal, dispuso: *“proceder de acuerdo a normativa legal vigente”*

Con Memorando Nro. GADDMQ-UBA-AF-2022-0961-M del 31 de octubre de 2022, la Dra. Grace Yolanda Villacis Mora Jefe Administrativa Financiera, de la Unidad de Bienestar Animal, solicitó la asignación del presupuesto necesario para la

“ADQUISICION DE HERRAMIENTAS INSUMOS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO – UB” y mediante comentario inserto, la Dra. Gianinna Noemí Holguín Scacco, Directora Ejecutiva de la Unidad de Bienestar Animal, autoriza la solicitud.

Con Memorando Nro. GADDMQ-UBA-MAFU-2022-1180-M del 02 de noviembre de 2022, el MVz. Cristhian Sebastián Dávalos Delgado, Jefe de Manejo y Atención de Fauna Urbana, de la Unidad de Bienestar Animal, solicitó la asignación del presupuesto necesario para el “MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL CAVRAT CALDERON – UBA y mediante comentario inserto, la Dra. Gianinna Noemí Holguín Scacco, Directora Ejecutiva de la Unidad de Bienestar Animal, autoriza la solicitud.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-UBA-PS-2022-0217-M de 09 de noviembre de 2022, la Ing. María Fernanda Velarde, Jefe de Planificación y Seguimiento de la Unidad de Bienestar Animal, solicitó la emisión del informe financiero del traspaso de crédito del proyecto Manejo de Fauna Urbana.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-UBA-PS-2022-0220-M de 09 de noviembre de 2022, la Ing. María Fernanda Velarde, Jefe de Planificación y Seguimiento de la Unidad de Bienestar Animal, emitió un alcance al memorando Nro. GADDMQ-UBA-PS-2022-0217-M, en el que se solicitó la emisión del informe financiero del traspaso de crédito del proyecto Manejo de Fauna Urbana.

3. ANÁLISIS

Para atender el requerimiento de las áreas de la Unidad de Bienestar Animal y de conformidad con el análisis técnico realizado por el área de Planificación según la matriz de afectación de Traspaso de Créditos No. SS - UBA - INF -2022 - 004, se procede analizar la cédula presupuestaria con corte al 09 de noviembre de 2022, donde se puede evidenciar que existe el saldo disponible suficiente dentro del Programa Fauna Urbana, proyecto Manejo de Fauna Urbana en el DMQ en las partidas presupuestarias que se detallan a continuación:

Posición Presupuestaria – Descripción	Disponible
G/730823/4MM401 Egresos para Sanidad Agropecuaria	\$67.368,24
G/730826/4MM401 Dispositivos Médicos de Uso General	\$17.204,00
G/730808/4MM401 Instrumental Médico Quirúrgico	\$14.526,70
G/840104/4MM401 Maquinarias y Equipos	\$16.479,27

Fuente: SIPARI-Cedula Presupuestaria General

Se determina que las partidas a las que se le realizará la afectación presupuestaria cuentan con disponibilidad de espacio presupuestario para cubrir las necesidades

anteriormente mencionadas, lo que permitirá financiar las siguientes partidas presupuestarias:

- **730802** “Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad” por el valor de \$5.576,33;
- **731404** “Maquinarias y Equipos” por el valor de \$18,57;
- **730402** “Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)” por el valor de \$20.831,06;
- **840106** “Herramientas” por el valor de \$3.781,01.

Para este fin se realiza la siguiente propuesta de traspaso de créditos a por un valor total de \$30.206,97:

PROPUESTA DE TRASPASO DE CRÉDITO

Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Descripción del Proyecto	Partida	Denominación	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Incremento	Disminución	Nuevo Codificado	
UA38M040	UBA	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	730823	Egresos para Sanidad Agropecuaria	G/730823/4MM401	1	\$218.600,60	\$67.368,24		\$5.638,55	\$212.962,05	
UA38M040	UBA	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	730826	Dispositivos Médicos de Uso General	G/730826/4MM401	1	\$84.376,08	\$17.204,00		\$10.393,71	\$73.982,37	
UA38M040	UBA	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	730808	Instrumental Médico Quirúrgico	G/730808/4MM401	1	\$98.867,95	\$14.526,70		\$10.393,71	\$88.474,24	
UA38M040	UBA	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	840104	Maquinarias y Equipos	G/840104/4MM401	1	\$35.697,00	\$16.479,27		\$3.781,01	\$31.915,99	
UA38M040	UBA	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad	G/730802/4MM401	1	\$14.332,00	\$1.080,57	5576,33		\$19.908,33	
UA38M040	UBA	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	731404	Maquinarias y Equipos	G/731404/4MM401	1	\$1.400,00	\$1.052,00	18,57		\$1.418,57	
UA38M040	UBA	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	G/730402/4MM401	1	\$151.024,68	\$1.050,89	20831,06		\$171.855,74	
UA38M040	UBA	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	840106	Herramientas	G/840106/4MM401	1	\$0,00	\$0,00	\$3.781,01		\$3.781,01	
TOTAL								604.298,31	118.761,67	30.206,97	30.206,97	604.298,31

Los valores disponibles en las partidas: **730823** “Egresos para Sanidad Agropecuaria” \$67.368,24, **730826** “Dispositivos Médicos de Uso General” \$17.204,00, **730808** “Instrumental Médico Quirúrgico” \$14.526,70 y **840104** “Maquinarias y Equipos” \$16.479,27; permitirán financiar las partidas presupuestarias antes mencionadas.

MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS

Los movimientos presupuestarios detallados anteriormente cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

- ✓ Son realizados dentro de una misma área y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014 03394 del 2 de octubre del 2014.
- ✓ Dicho traspaso de crédito no afecta el techo presupuestario asignado para el ejercicio económico 2022.
- ✓ Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad de fondos suficientes.
- ✓ En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.
- ✓ Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes.

4. CONCLUSIÓN

Una vez realizada la revisión del análisis técnico realizado por el área de Planificación según la matriz de afectación de Traspaso de Créditos No. SS - UBA - INF -2022 – 004 y de la cédula presupuestaria con corte al 09 de noviembre de 2022, se concluye que, el traspaso de crédito para el Proyecto Manejo de Fauna Urbana en el DMQ es viable, ya que existen los fondos monetarios suficientes en las partidas antes descritas, para cubrir las necesidades del Programa Fauna Urbana, en observancia de la Normativa Legal Vigente.

5. RECOMENDACIÓN

Considerando que el presente traspaso de crédito responde a necesidades expuestas por la Unidad de Manejo y Atención de Fauna Urbana de la Unidad de Bienestar Animal, se recomienda se solicite la autorización del Traspaso de Crédito planteado con la finalidad de que se cuente con los valores disponibles suficientes en las partidas presupuestarias respectivas para financiar el proyecto de Manejo de Fauna Urbana en el DMQ, en el Programa Fauna Urbana, cuyo monto asciende a USD \$30.206,97.

6. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Acción	Funcionario	Cargo	Firma
Elaborado por	Evelyn Gabriela Berrones Villavicencio	Analista de Presupuesto	 <p>Firmado electrónicamente por: EVELYN GABRIELA BERRONES VILLAVICENCIO</p>
Revisado por	Grace Yolanda Villacis Mora	Jefe Administrativa Financiera	 <p>Firmado electrónicamente por: GRACE YOLANDA VILLACIS MORA</p>